

Nuestra Misión: “Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir”.

DICTAMEN TÉCNICO

Res. DNCP N° 230/2025 (Art. 40 Inc. a)

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026 – ID N° 481.673

“Mantenimiento y Reparaciones menores de los Vehículos de la Institución”

Lugar y fecha: 05/05/2026.

UOC Convocante: Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I.)

Unidad o área requirente: Departamento de Transporte.

Funcionario o técnico responsable: José Luis Demestri Recalde.

Dependencia y cargo que desempeña: Departamento de Transporte – Jefe.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La contratación de este servicio es esencial para garantizar el buen funcionamiento de nuestros vehículos, utilitarios y de gran porte, con la finalidad de proteger la integridad de los funcionarios que los utilizan y brindar seguridad y eficiencia en la prestación de servicios de asistencia a las Comunidades Indígenas que se encuentran asentadas a lo largo del territorio nacional.

Mantenimiento preventivo: mecánica ligera y cambios de aceites, filtros y fluidos.

Servicios de reparación: Como ser sistema de motor, sistema frenos, sistema eléctrico y otros componentes de los vehículos, como también se prevén un listado de las piezas que podrían ser cambiadas.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por ende, cualquier oferente del ramo podrá presentar propuesta.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases licitatorias no se indica ninguna marca específica ni algún derecho intelectual exclusivo.



José Luis Demestri Recalde
Jefe
Departamento de Transporte



Christian Yaluff
Jefe
Unidad Operativa de Contratación